

BOGOTÁ

Bogotá D C , 17 de julio de 2020

SDM-SC- 105288 /20

Señor (a)
FERNANDO FELIPE SALAS QUIN
Calle 127 A No 51 A-60
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 99392-2020

Respetado señor SALAS, cordial saludo:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia,

Que el día 2 de agosto de 2017, asistió el señor HUMBERTO ALFONSO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No 19 256 385, a las instalaciones de la secretaría Distrital de Movilidad como su apoderado en calidad titular del rodante, para solicitar la entrega del vehículo de placas CYM733, el cual fue inmovilizado por la por la infracción C02 de la ley 1383 de 2010 mediante comparendo No 1100100000016363262 de fecha 28 de julio de 2017

Además de lo anterior, en Audiencia Pública ante la Autoridad de Transito el Señor HUMBERTO ALFONSO QUINTERO asumió de manera libre y voluntaria la responsabilidad contravencional del comparendo den mención y mediante resolución No. 21861 de fecha 2 de agosto de 2017 fue declarado contraventor

Sobre los documentos que Usted aporta en su escrito, se le informa que no es el momento procesal oportuno para su valoración, ya que el Señor infractor, para este día tuvo la oportunidad de presentar todas las objeciones de conformidad con lo establecido en la ley 1383 de 2010 Art 24, ante la Autoridad de Transito; al aceptar la comisión de la infracción fue notificado conforme lo establece el Art 139 del C.N.T. de forma personal y en estrados dando firmeza a la actuación

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: **ADRIANA HERNÁNDEZ**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Es o Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Consecuado
	Excepción Error	Faltante	Aparente Consecuado
	No Resaca	Fuente Mayor	
Fecha	29 JUL 2020	Forma 2	
Nombre del distribuidor	JHON	Nombre del distribuidor	
Código de Distribución	1.023.870.723	Código de Distribución	
Observaciones	Activador de nido	Observaciones	11594m
	informe GORRILA		como lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 de julio de 2020

SDM-SC- 105288 /20

Señor (a)
FERNANDO FELIPE SALAS QUIN
Calle 127 A No. 51 A-60
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 99392-2020

Respetado señor SALAS, cordial saludo:

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia, Que el día 2 de agosto de 2017, asistió el señor HUMBERTO ALFONSO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 19 256.385, a las instalaciones de la secretaría Distrital de Movilidad como su apoderado en calidad titular del rodante, para solicitar la entrega del vehículo de placas CYM733, el cual fue inmovilizado por la por la infracción C02 de la ley 1383 de 2010 mediante comparendo No. 11001000000016363262 de fecha 28 de julio de 2017.

Además de lo anterior, en Audiencia Pública ante la Autoridad de Tránsito el Señor HUMBERTO ALFONSO QUINTERO asumió de manera libre y voluntaria la responsabilidad contravencional del comparendo den mención y mediante resolución No. 21861 de fecha 2 de agosto de 2017 fue declarado contraventor

Sobre los documentos que Usted aporta en su escrito, se le informa que no es el momento procesal oportuno para su valoración, ya que el Señor infractor, para este día tuvo la oportunidad de presentar todas las objeciones de conformidad con lo establecido en la ley 1383 de 2010 Art 24, ante la Autoridad de Tránsito; al aceptar la comisión de la infracción fue notificado conforme lo establece el Art 139 del C.N.T. de forma personal y en estrados dando firmeza a la actuación.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó *ADRIANA HERNÁNDEZ*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Reg

con_numero	DOCUN	per_	per	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_se_3o_documento	DIR	INFRACTOR	TEL	INFRACTOR	CONTRAVENCION	DES FIC.10M
14144576	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	12/23/2008	C2055	PRESCRIPTION	0				47	TRANSILIAZ 100
14259555	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	03/15/2009	C2055	PRESCRIPTION	0				35	ESTACIONES UN
14368412	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	07/06/2009	C2055	PRESCRIPTION	0	CL 72 7 82	2329391		13	PLA 1 201
14923416	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	03/20/2010	C2055	PRESCRIPTION	0				64	CONDU 10 0 2
15072424	2	19256355	HONDERTO	QUINTERO	08/10/2013	C2055	PRESCRIPTION	0	CR 7 140 08	3153190997		35	ESTACIONES UN
11001000000004203064	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	01/05/2013	C2055	PRESCRIPTION	0				68	CONDACIR UN 2
11001000000004204449	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	01/10/2015	C2055	PRESCRIPTION	0				691	BC ACCTAS LA
110010000000013205320	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	12/19/2015	C2055	PRESCRIPTION	0				692	CONDACIR UN 2
110010000000016303263	1	19256355	HONDERTO	QUINTERO	07/20/2017	C2055	PRESCRIPTION	0				692	ESTACIONES UN



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

☒ Características ☒ Adicional ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☒ Limitaciones ☒ Permiso

Información propietarios

Identificación: C13363392 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Gr
Nombres/Razón social: SALAS QUIN FERNANDO FELIPE Sucursal:
Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 6106433
Celular: 3153386868 Correo Electrónico: NO REGISTRA
Dirección: CL 83 No 5-57 AP 1003 TOC

Información traspasos

Identificación	Documento	Nombres	Sucursal
C35261184	CÉDULA DE MILLAR SALAS DIANA MARCELA		
Ciudad: BOGOTÁ	Correo Electrónico:		Teléfono: *****
Dirección: KR14 42 Q4			
C13363392	CÉDULA DE SALAS QUIN FERNANDO FELIPE		
Ciudad: BOGOTÁ	Correo Electrónico: NO REGISTRA		Teléfono: 6106433
Dirección: CL 83 No 5-57 AP 1003 TOC			

Porcentaje: 100,0 Fecha: 24/04/2014 Traspaso No: 2

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 36
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALFALCÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

AUDIENCIA PÚBLICA
INFRACCIÓN C-02 LEY 1363 DE 2010

EXPEDIENTE
COMPARENDO No.
CEDULA DE CIUDADANÍA.
INFRACTOR
PLACA
Infracción

21861
11001000000016363262
No 19258385
HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ
CYM733
C-02

En Bogotá D.C. A LOS 02 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 estando dentro del término legal siendo las 9:48 P.M. la autoridad de tránsito avoca conocimiento de la solicitud incoada por el peticionario respecto de la orden de comparendo de la referencia y dando asunción a los artículos 134, 135 y 136 de la Ley 159 del 2002, modificado por la Ley 1363 del 16 de Marzo de 2010. Reformado por el artículo 205 del decreto ley 019 de 2012, se constituye en audiencia pública en asamblea de su profesional, declarándose exparte abierta. Presente en este despacho el (a) señor(a) HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ. Quien se le hace saber que la declaración que va a rendir tiene carácter de libre y espontánea sin aforo del juramento, procede a escucharlo, no en tanto hacerle saber que según lo dispuesto en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito, tiene derecho a ser asistido (a) por un Abogado en ejercicio si así lo desea e lo cual manifiesta no ser asistido. Acto seguido se le da el uso de la palabra al (a) señor (a) HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ. Conductor (a) del vehículo de placas 19258385 identificado (a) con la C.C. No 19258385 Edad (años) años, profesión ABOGADO, estado civil DIVORCIADO residente(a) en Calle 35 B Sur No 74-38 Bogotá CON TELÉFONO 3002598235 PREGUNTADO Si desea manifestar al despacho que tiene para manifestar con relación a la orden de comparendo de la referencia por la infracción C-02 "Esconder en autos prohibidos" CONTESTO ACEPTO LA INFRACCIÓN PREGUNTADO Tiene alguna prueba que desea aportar o solicitar CONTESTO No. Ninguna PREGUNTADO Tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente CONTESTO NO.

En este estado de la diligencia y en vista de la manifestación que hace el conductor, en el sentido de que no tiene a su favor cargos imputados, existen los elementos suficientes para resolver sobre la responsabilidad contravencional por lo cual se impondrá al conductor el cien por ciento (100%) del valor de la multa, acorde con el artículo 131 literal C del Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificado por el artículo 21 de la Ley 1363 del 16 de Marzo de 2010. Literal C 2, en necesidad de otra actuación administrativa, por lo cual este Despacho de estudio con lo anterior procede a emitir resolución de fallo, conforme al enunciado del artículo 136 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificado por el artículo 24 de la Ley 1363 del 16 de Marzo de 2010 y este por el artículo 204 del Decreto 010 de 2012 a excepción del párrafo 1 y 2.

Por la expuesta la Autoridad de tránsito,

RESUELVE

PRIMERO. Ceder al contraventor de las normas de Tránsito a HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ identificado con la C.C. No 19258385. Infractor del vehículo de placas de la referencia respecto la orden de comparendo mencionada. Código de infracción C2 LEY 1363 DE 2010 imponiéndole una multa de QUINCE (15) salones mínimos PESOS MONEDA CORRIENTE (\$368.000) pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

SEGUNDO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, interpuesto y

AJ. 11 No. 37 - 15
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





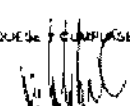
Atendiendo en esta diligencia al numeral 13 de los artículos 134 y 142 CNVT

AUDIENCIA PÚBLICA
INFRACCIÓN C. 02 LEY 1383 DE 2010

TERCERO: Una vez en firme remítase a la Subdirección de Inspección Coactiva o en caso de dolo archivar las presentes diligencias

En este estado de las diligencias se le otorga el uso de la palabra al conductor, quien argumenta: No comparezco recurso, no siendo otro el motivo de la demanda se da por terminada siendo las 8:50 p.m. una vez leído y aprobado se firma por quienes en esta intervención dejando constancia que la presente providencia queda en firme, suscribiéndose la infracción en ESTRADOS en virtud de lo prescrito en el artículo 136 de C.N.T.T.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


ANA CAROLINA CALDERÓN CARVAJAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD


HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ
C.C. No 18236346
INFRACCIÓN(A)

HUELLA


JACQUELINE FORERO SILVA
Abogado E.D.M.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Señoras
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Ciudad,

En mi condición de propietario del automóvil marca MITSUBISHI línea LANCER, modelo 2008, identificado con la placa CM 4733, manifiesto que confiero poder especial al doctor HUMBERTO ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ, con tarjeta profesional No. 76.225, para que me represente en todos los trámites a que haya lugar hasta obtener la entrega del vehículo que fue llevado a los patios el día 28 de julio del presente año.

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, conciliar, transigir y en general, para adelantar toda gestión indispensable para el cumplimiento del presente mandato.

Atentamente

FERNANDO FELIPE SALAS QUIN
C.C. No. 13.363.392



PRESENTACION PERSONAL

Le presento personalmente ante el Señor 13 de Agosto de Agosto FERNANDO FELIPE SALAS QUIN quien es el propietario de la placa CM 4733 de la D.C. de Bogotá, y declara con el contenido de este y la firma puesta en él en Bogotá D.C. 01/08/2008.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

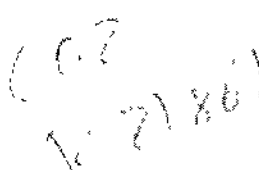
[Handwritten signature]

[Handwritten notes: "Humberto Alfonso Quintero Rodriguez", "C.C. No. 76.225", "28 de julio del presente año"]

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DATOS DE LA TRANSACCION

Estado radicado
PLANILLADO PARA DISTRIBUCION INTERNA

Fecha de la transacción
2020-07-10 16:14:26

Dependencia Org.

2605 - RADICACION SUPERCARRE CALLE 13

Usuario que realizó
la transacción

ELBERT DARIO AGUILERA LEON

Dependencia Des.

50331 - SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

[REGRESAR](#)

DATOS DEL DOCUMENTO EXTERNO

Nro Radicado
99392

Año Radicación
2020

Descripción Oficio

Plaza

Nombre de la Dependencia
50331 - SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Asunto

CADUCIDAD, EXONERACIÓN E IMPUGNACIÓN DE COMPARENDOS

Clase de Documento

9 - SOLICITUD DE INFORMACION

Medio de Llegada

4 - VENTANILLA

Anexos

5

Folios

1

Descripción Anexos
ANEXOS

Nro Identificación Peticionario
19256385

Tipo Identificación Peticionario
1 - CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre Peticionario
HUMBERTO QUINTERO

Teléfono Peticionario

Entidad Peticionario

Tipo de Documento
ORIGINAL

Dirección Peticionario
CALLE 127 A 51 A 60 - NORTE
Es Ente de Control
NO

Fecha de Radicación
2020-07-10 15:41:05

Archivo Adjunto

Plaza del vehículo CYM733

Procedencia Nacional

Información General del Vehículo

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	13163392	FERNANDO FELIPE SALAS QUIN	ACTIVO	PROPIO	25/04/2014		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	35264184	DIANA MARCELA VILLAR SALAS	INACTIVO	PROPIO	28/04/2011	25/04/2014	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	3283948	JOSE ANTONIO PEÑA PEÑA	INACTIVO	PROPIO	05/04/2008	29/04/2011	Ver detalle

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20825

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-99392/ FERNANDO FELIPE SALAS QUIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-105288 d el 17 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DERLY</u> <u>IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1

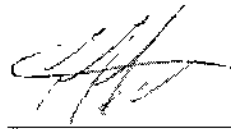
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

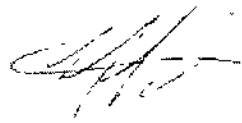
99392.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7.00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)